

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes del MERCOSUR, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Iguazú, Argentina, en ocasión de la LXII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 4 de julio del 2023:

1. REAFIRMARON su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los Derechos Humanos y del respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional;
2. DESTACARON el trabajo realizado por el MERCOSUR POLÍTICO en el marco del Foro de Consulta y Concertación Política tendiente a fortalecer la inclusión de los Estados Asociados, logrando una creciente participación activa en los asuntos políticos regionales y se comprometieron a continuar y profundizar esta ampliación del MERCOSUR POLÍTICO en las futuras Presidencias Pro Tempore, a modo de reflejar de manera creciente la diversa realidad de los pueblos que integran el MERCOSUR AMPLIADO;
3. EXPRESARON su especial beneplácito con la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR, luego de un largo período de inactividad, ya que la última se realizó en el año 2016 y se comprometieron a continuar con su celebración, toda vez que constituye un importante foro de expresión para que los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades organizadas tengan un espacio para hacer oír su voz y expresar sus necesidades e iniciativas a los gobiernos de los países de la región;

4. RESALTARON el trabajo desarrollado por la Reunión de Ministros de Justicia, en cuyo ámbito se discutieron importantes instrumentos con la finalidad de llevar certeza jurídica y afianzar los derechos de las y los habitantes de la región, fortaleciendo con ello el proceso de integración en materia de cooperación jurídica internacional, bajo el establecimiento de regímenes especiales que consolidan la seguridad jurídica y facilitan la cotidianeidad de nuestros pueblos.

Se congratularon por la adopción de la recomendación sobre la implementación del “Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Medidas de Protección para las Mujeres en Situación de Violencia de Género entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados”, cuyo propósito es instar a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a continuar con el intercambio de acciones que vienen desarrollando, en aras de redoblar esfuerzos y facilitar la pronta puesta en vigencia del Acuerdo en forma coordinada y armónica y su valiosa implementación como herramienta jurídica de protección.

En tal sentido, también recomendaron el establecimiento de mecanismos de armonización normativa y cooperación regional en materia de matrimonio, relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges, divorcio, separación conyugal, así como relaciones personales, patrimoniales y disolución de las uniones convivenciales, reconociendo la necesidad de promover la regulación internacional en esta materia, atento a la repercusión social que ello conlleva;

5. MANIFESTARON su satisfacción con la labor de las Ministras y Ministros de Cultura del MERCOSUR y Estados Asociados reunidos en la LIV Reunión de Ministros de Cultura, oportunidad en que suscribieron la Declaración del MERCOSUR Cultural Post Mondiacult 2022 y se comprometieron a la promoción de acciones regionales que contribuyan a la integración de la cultura como una meta específica entre los próximos Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas luego de 2030.

DESTACARON la realización de la Muestra de Cine del MERCOSUR; el Conversatorio virtual sobre el Museo Sitio de Memoria ESMA; el Festival Universitario de Artes del MERCOSUR; y COMER. Cocinas del MERCOSUR;

la próxima realización en 2024 del Mercado de Industrias Culturales del Sur en Chile; acciones éstas que ponen el foco en la visibilización de la dimensión cultural como elemento primordial para promover el conocimiento recíproco y el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, los valores, y la idiosincrasia de nuestros pueblos.

Asimismo, CELEBRARON la incorporación del Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de Buenos Aires, Argentina, como Bien Cultural del MERCOSUR, en tanto testimonio y símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y testimonio y símbolo del valor de la persuasión y el consenso social como medio para lograr Justicia. Destacaron también que se trata del primer Sitio de Memoria en incorporarse a dicha lista y reafirmaron el compromiso de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR en el apoyo a las políticas públicas de promoción y defensa de los Derechos Humanos;

6. RECONOCIERON la labor de la XL Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR por sus avances en la negociación de un acuerdo de coproducción audiovisual, de importancia para fortalecer la industria y promover la colaboración y la integración de la región;

7. Se CONGRATULARON por la creación de la “Biblioteca Digital del MERCOSUR y la Unidad Sudamericana”. La misma permite el acceso libre y gratuito a textos de destacados autores y autoras sobre la unidad e integración sudamericana, con el propósito de promover el acceso a las ideas latinoamericanistas y así contribuir a la unidad de nuestros pueblos y Estados. Esta compilación de obras de escritores vinculados a la literatura, geopolítica, historia y filosofía busca generar el corpus doctrinario y espiritual del MERCOSUR.

Asimismo, reforzaron la importancia de que esta Biblioteca Digital sea compartida por todos los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, atento a que es de sencilla ejecución y garantiza la pluralidad de las obras, textos y material audiovisual que la componen. En tal sentido, propusieron que la Biblioteca Digital sea incorporada al Portal Web del MERCOSUR;

8. REITERARON su compromiso con los aspectos sociales del MERCOSUR, valorando en tal sentido lo obrado en el marco de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social.

Se CONGRATULARON por los avances para la adopción de la Recomendación sobre "Protección Integral de los Derechos de Personas Mayores", que promueve, la planificación y ejecución de acciones destinadas a fortalecer y hacer efectivos los derechos de las personas mayores, propendiendo a la formulación de políticas públicas que contribuyan a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad y que considere a este colectivo, sus núcleos familiares, sus organizaciones y a la comunidad, como sujetos de políticas públicas;

9. MANIFESTARON su compromiso con la labor llevada adelante por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, coincidiendo con la preocupación por los altos niveles de violencia en los ámbitos público y privado. Por ello, se comprometieron a trabajar para su prevención, sanción y erradicación y en favor de la promoción de la participación en la política y la vida pública de todas las mujeres en diversas situaciones y condiciones, conforme a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) y otros instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos firmados por los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Asimismo, reafirmaron que los cuidados son un derecho humano y que, para alcanzar la igualdad, es necesaria su recompensación y redistribución en términos de corresponsabilidad social, así como la reducción de la carga de tales tareas.

A su vez, declararon su apoyo a la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur que busca incrementar la participación en los procesos de paz de todas las mujeres;

10. REAFIRMARON su compromiso con la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos como ejes indisolubles, subrayando la necesidad de profundizar la participación ciudadana en la región a fin de fortalecer nuestras sociedades y pueblos. Felicitaron a la XLI Reunión de Altas

Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR por los avances y resultados alcanzados y, en particular, reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de políticas públicas que fomenten una cultura democrática basada en el respeto e igualdad en favor de la paz y contra cualquier tipo de discurso de odio con el propósito de combatir todas las formas de discriminación, intolerancia y desigualdad;

11. RECONOCIERON la labor de la XVII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, reafirmando su compromiso de continuar trabajando en pos de la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas en el marco del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”;

12. SUBRAYARON la labor de la XV Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes y reafirmaron su compromiso para combatir la discriminación racial y fortalecer los mecanismos que garanticen el pleno acceso y permanencia de la población afrodescendiente a la educación en todos sus niveles, a la justicia y a la salud integral, como parte de una agenda de reparaciones hacia la misma;

13. REAFIRMARON su compromiso con un abordaje del Problema Mundial de las Drogas de modo equilibrado, integral y articulado, con estrategias diferenciadas en dos aspectos; por un lado, el abordaje del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos -a partir principalmente del perjuicio económico a las organizaciones criminales- y, por otro, a las estrategias de prevención, atención y acompañamiento a personas que atraviesan problemas de consumo. Todo ello con enfoque étnico, de género, de Derechos Humanos, que promueva la no estigmatización mediante el fomento y fortalecimiento de políticas públicas accesibles en articulación con organismos y organizaciones del territorio y que garantice el desarrollo y la justicia social;

14. CONDENARON el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, enfatizando que constituye una amenaza para la paz y la seguridad de los países y de la comunidad internacional toda, así como para los derechos humanos, la estabilidad democrática, el desarrollo económico y social; y reiteraron su compromiso de fortalecer la cooperación para prevenir y combatir el terrorismo y su financiamiento;

15. REITERARON su compromiso con la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado transnacional y delitos conexos, especialmente en lo que refiere al fortalecimiento de las Capacidades de Investigación Criminal de las fuerzas de seguridad y policiales con énfasis en la persecución del lavado de activos. Coincidieron asimismo en que la minería ilegal, el tráfico de armas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como otros delitos conexos, socavan la institucionalidad de los Estados y constituyen un área prioritaria de cooperación regional. Asimismo, recordaron la relevancia del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y la armonización de indicadores estadísticos de delitos, así como también la importancia del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la necesidad de profundizar la cooperación y coordinación recíproca en la búsqueda de personas extraviadas o de identidad desconocida;

16. RECONOCIERON los logros de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, con respecto a los trabajos basados en el texto adherido en la última reunión de las Coordinaciones Nacionales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y Paraguay, al cual se le incluyera una mención específica a la importancia del Acceso a la justicia de Personas Mayores;

17. RESALTARON la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, congratulándose por su compromiso con la prevención, la sanción, la erradicación y la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En este sentido, destacaron la importancia de la labor y el relanzamiento de las reuniones presenciales del Grupo y del Subgrupo Técnico para la coordinación de posiciones comunes en los debates multilaterales.

SUBRAYARON también la relevancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países respecto de la prevención de la violencia por el uso de armas de fuego, en particular con perspectiva de género, así como la implementación del Código de Correspondencia Regional sobre Armas del MERCOSUR;

18. REAFIRMARON su compromiso con una migración segura, ordenada, regular y humana, en estricto respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y bajo los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida; y expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida; fortaleciendo al mismo tiempo la ciudadanía regional, el acceso al trabajo decente, la educación de calidad, el derecho a la salud y la creación de oportunidades, desde el enfoque de migración, integración regional y desarrollo sostenible.

En ese marco, EXHORTARON a continuar los avances del Foro Especializado sobre Migración del MERCOSUR, al que felicitaron por sus actividades, entre las que se destaca la cooperación llevada adelante con el Banco de Desarrollo de América Latina – Corporación Andina de Fomento (CAF), que hizo posible la prórroga de la vigencia del Convenio suscrito entre ellas;

19. ENFATIZARON la importancia de que los beneficios de la integración regional lleguen y sean disfrutados por los ciudadanos y ciudadanas fronterizas y, en ese contexto, coincidieron en invocar a aquellos países que aún no han ratificado el Acuerdo de Localidades Fronterizas del MERCOSUR, a que evalúen la realización de dicho procedimiento. Recordaron que dicho Acuerdo es un instrumento fundamental para facilitar la circulación vecinal y brindar a la población de las localidades fronterizas vinculadas beneficios en las áreas de estudio, trabajo, salud, transporte y comercio de bienes de subsistencia, entre otros;

20. MANIFESTARON su preocupación ante la futura exigencia de autorizaciones electrónicas de viaje a los ciudadanos de los países exentos de visa, como un requisito previo para poder ingresar a la Unión Europea (que comenzará a aplicar a partir de 2024 la European Travel Information and Authorization System –ETIAS), al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nueva Zelanda y Corea del Sur, toda vez que podrían suponer una restricción a los viajes de sus nacionales en el exterior.

En ese sentido, COINCIDIERON en que el impacto de este tipo de medidas sobre los flujos migratorios de la región con distintos países del mundo sea evaluado en el Foro Especializado Migratorio, así como la posible adopción de una postura común al respecto.

21. RESALTARON la labor que el Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) ha realizado durante sus 25 años de funcionamiento, congratulándose por su compromiso con la promoción de diversos mecanismos de cooperación consular entre los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR. Asimismo, reconocieron la importancia de fortalecer la cooperación consular ante catástrofes naturales y situaciones de emergencia;

22. REAFIRMARON los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración sobre Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

DESTACARON que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocieron el derecho que le asiste a la República Argentina de promover acciones legales, con pleno respeto al Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en la referida área;

23. REITERARON el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR y de otros foros regionales y multilaterales;

24. ACORDARON que la próxima Presidencia *Pro Tempore* realice una nueva gestión ante el Secretario General de las Naciones Unidas para solicitarle que

renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General por medio de sucesivas resoluciones, a fin de reanudar las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa, e informe los avances producidos en el cumplimiento de su misión;

25. REAFIRMARON su compromiso de continuar fortaleciendo al MERCOSUR a través de la superación de las asimetrías existentes entre los Estados Partes y Estados Asociados y reiteraron, con especial énfasis, la necesidad de generar instrumentos comunes que garanticen la fluidez del comercio bajo principios y reglas transparentes para el transporte internacional terrestre y el transporte fluvial, en el ámbito regional. Además, remarcaron la importancia de la completa implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC para contrarrestar los elevados costos comerciales a los que se enfrentan los Países en Desarrollo Sin Litoral, sobre la base de la libertad de tránsito y otros principios conexos, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, evitando las restricciones encubiertas al comercio;

26. SUBRAYARON la importancia del Programa de Acción de Viena de abordar de manera más coherente las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo de los Países en Desarrollo Sin Litoral derivados y se comprometieron colectivamente a reforzar la cooperación en el contexto del desarrollo sostenible a la vez que saludaron la próxima conferencia regional de revisión de fin de ciclo para el Decenio 2014-2024, a realizarse el 27 y 28 de julio de 2023 en Asunción, República del Paraguay;

27. AFIRMARON su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo y expresaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para impulsar la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con miras a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. También destacaron su compromiso con el fortalecimiento y eficacia del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos;

28. REAFIRMARON su compromiso con la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones:

económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada mediante la movilización de los medios necesarios y teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades, y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Resaltaron que la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a realizarse en Nueva York el 18 y 19 de septiembre de 2023, constituye una oportunidad única para renovar el compromiso internacional con la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

29. MANIFESTARON la necesidad de redoblar los esfuerzos para combatir la triple crisis planetaria, cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad y reiteraron su compromiso para trabajar de manera constructiva y colaborativa en los procesos multilaterales que buscan dar respuesta urgente consensual a los problemas ambientales actuales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, con especial relevancia en la contaminación por plásticos. En este sentido, reconocieron la necesidad de actuar sin dilaciones para abordar de manera concreta estas cuestiones, según los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a fin de desarrollar soluciones sostenibles, ambiciosas, viables y duraderas, con una perspectiva integral y de derechos humanos, adaptada a las necesidades de desarrollo específicas de nuestros países.

Coincidieron asimismo en la evaluación de que los Delitos Ambientales constituyen un área prioritaria de cooperación regional, subrayando la importancia de fortalecer aún más la cooperación en el ámbito del MERCOSUR;

30. DESTACARON que, de conformidad con las Convenciones de Río, la provisión de financiamiento de los países desarrollados a los países en desarrollo y la creación de capacidades, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología en condiciones preferenciales y concesionales, son elementos esenciales para lograr los objetivos establecidos en los acuerdos en materia ambiental y sus protocolos respectivos;

31. CELEBRARON la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica en diciembre de 2022, en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica y exhortaron a la comunidad internacional a proveer el financiamiento necesario para su implementación efectiva;
32. CELEBRARON la reciente adopción del Acuerdo sobre la Conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales (BBNJ), y reconocieron el interés de Chile, que ha ofrecido albergar la sede de la futura Secretaría del Acuerdo;
33. FELICITARON la candidatura de Brasil para ser sede de la 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-30), en 2025, a celebrarse en la ciudad de Belém do Pará;
34. DESTACARON, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones y el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad. En este sentido, resaltaron las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico tales como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho (Brasil) - Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) - Puertos del Norte (Chile), cuya importancia viabilizará la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte, circunstancia ésta que requiere sumar apoyos de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los Estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración;
35. REAFIRMARON su compromiso de fortalecer los acercamientos entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, conducentes a una articulación,

complementación y convergencia entre ambos bloques en aquellos ámbitos de acción de interés mutuo;

36. EXHORTARON a profundizar la cooperación dentro del MERCOSUR en materia agropecuaria, científica y tecnológica para dirigir nuestros esfuerzos regionales hacia la mejora de la producción y la productividad;

37. REITERARON el compromiso para impulsar acciones efectivas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, apoyando el desarrollo agrícola y rural, promoviendo el aumento de la producción sostenible de alimentos y la disponibilidad alimentaria, así como un sistema de comercio internacional de productos agrícolas más justo, transparente, equitativo y previsible. Asimismo, enfatizaron la importancia de impulsar políticas que respalden acceso oportuno y permanente de todas las personas a alimentos adecuados en cantidad y calidad suficiente;

38. INSTARON a los Estados Partes y a los Estados Asociados a que se promueva un mecanismo ágil para fortalecer la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en la ejecución de las políticas públicas en sectores priorizados como son el comercio, la agroindustria, la agenda digital, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, el cambio climático entre otros, aprovechando la modalidad de cooperación extra-MERCOSUR, que facilita la vinculación de múltiples actores como otros organismos regionales como la Comunidad Andina – CAN;

39. RECONOCIERON la importancia de incrementar la producción y el uso de energías renovables y acelerar la transición energética de manera sustentable, justa, equitativa e inclusiva, contribuyendo a la seguridad energética de los países de la región; teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales;

40. REITERARON su compromiso de redoblar esfuerzos para lograr una integración fronteriza que priorice la atención de las necesidades de nuestros pueblos que habitan las extensas fronteras dentro del MERCOSUR;

41. AFIRMARON su compromiso con el Consenso de Brasilia, conforme acordado en la Cumbre de Presidentes de América del Sur, el 30 de mayo de 2023 y acordaron aprovechar y perfeccionar los espacios institucionales del MERCOSUR y de sus foros especializados, en particular en lo que se refiere a las modalidades de participación de los Estados Asociados, con el objetivo de profundizar la integración regional y lograr resultados efectivos en las áreas de cooperación listadas en el Consenso de Brasilia;
42. EXPRESARON su reconocimiento al trabajo y esfuerzo realizado por la República Argentina durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y agradecieron al gobierno y al pueblo argentino por la organización de la LXII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR;
43. SALUDARON a la Presidencia *Pro Tempore* entrante de la República Federativa del Brasil y le auguraron éxitos en el desempeño de dicha función.